



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Imprenta UNC - EX-2024-00082185- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. Ana Cecilia Ferrer (Leg. 36892), nodocente de esta Facultad, referida a la impresión de 800 tarjetas de invitación y 150 folletos trípticos, correspondientes al acto de la colación de grados del 25 de abril del corriente año según NO-2024-00080283-UNC-OG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$98.000,00 (Pesos Noventa y Ocho con 00/100) al Taller General de Imprenta de la UNC, según IF-2024-00080193-UNC-OG#FCQ.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia – Gastos de servicios (fotocopias).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.